

CIRCULAR INTERNA

PARA: SUPERVISORES DE CONTRATOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

DE: DIRECCION GENERAL

ASUNTO: CRONOGRAMA DE PAGOS AÑO 2024

FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2024

La Corporación de acuerdo al procedimiento P-FC-04: Tesorería, en el que se definen entre otras cosas las actividades para la administración de los recursos financieros de la Entidad acciones para la gestión del recaudo, el pago oportuno de las obligaciones contraídas y de los gastos necesarios, así como el cronograma para recepcionar la documentación y efectuar los pagos de los proveedores, contratistas y demás compromisos institucionales.

Por medio de la Resolución No 110-03-30-99-2345 del 23 de octubre de 2023 que modifico el cronograma de pagos de la Corporación, estableciendo como fechas de pagos los días **12 y 25** de cada mes o el día hábil siguiente cuando este fueren festivos. En el parágrafo 03 del Artículo 2 de la Resolución 2345, se estableció que la Dirección General y el Subdirector Administrativo y Financiero podrán autorizar pagos por fuera del cronograma de manera excepcional atendiendo la necesidad del servicio.

Calendario de pagos:

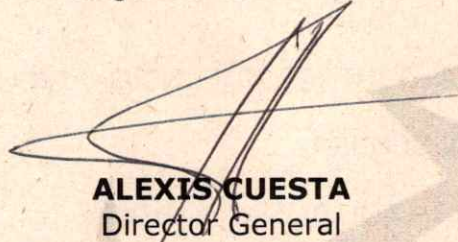
Tipo de pago	Fecha de pago
Todo tipo de pago, incluyendo los viáticos y reconocimiento de gastos	Día 12 de cada mes o día hábil siguiente
Tipo de pago	Fecha de pago
Todo tipo de pago, excepto los viáticos y reconocimiento de gastos	Día 25 de cada mes o día hábil siguiente

Las fechas límites para la recepción de los documentos en la subdirección administrativa y financiera.

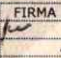

Tipo de pago	Fecha de pago	Fecha de recepción
Todo tipo de pago, incluyendo los viáticos y reconocimiento de gastos	Día 12 de cada mes o día hábil siguiente	Día 7 de cada mes o día hábil siguiente.
Tipo de pago	Fecha de pago	Fecha de recepción
Todo tipo de pago incluyendo los viáticos y reconocimiento de gastos	Día 25 de cada mes o día hábil siguiente	Día 20 de cada mes o día hábil siguiente.

Es de tener en cuenta que, es responsabilidad de cada funcionario, supervisor o contratista la entrega oportuna en las fechas definidas de recepción de acuerdo al cronograma, de lo contrario el pago se realizará en la siguiente fecha.

Cordialmente,



ALEXIS CUESTA
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Natalia Osorio M		22/02/2024
Revisó:	Juliana Chica/Jorge David Tamayo		22/02/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.